

DICTAMEN N° 57.504, de 14 de septiembre de 2012.

ASIGNACION PROFESIONAL: Diplomas de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración de Empresas y Asistente Social, otorgados por IPLACEX habilitan para percibir asignación profesional.

Se ha consultado a Contraloría General de la República si los diplomas de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración de Empresas y Asistente Social, otorgados por el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior (IPLACEX) permiten acceder a la asignación profesional y si habilitan a quienes los poseen a postular a cargos de la planta profesional del Servicio de Tesorería.

Sobre el particular se informa, que según el artículo 54, letra b), del DFL N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, título profesional es el que se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios en los términos que indica.

De los antecedentes tenidos a la vista, aparece que el citado instituto imparte las carreras de Auditoría, Administración Pública, Ingeniería en Administración de Empresas y Trabajo Social, conducentes a los títulos profesionales por los cuales se consulta, con una duración de ocho semestres cada una.

Cabe señalar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del DL N° 479, de 1974, la asignación profesional favorece a los funcionarios de las entidades que señala, que entre otros requisitos, posean un título profesional otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, con un programa de estudios de un mínimo de seis semestres académicos y 3.200 horas de clases.

En relación con lo anterior y según el criterio expuesto en dictamen N° 26.441, de 2010, de Contraloría, el requisito de 3.200 horas de clases es solo exigible en aquellos casos en que la carrera respectiva tiene el mínimo de seis semestres, y no respecto de las que poseen una malla curricular que sobrepase ese límite.

En consecuencia, se concluye que los diplomas en estudio permiten percibir el beneficio de que se trata, y además, resultan útiles para acceder a aquellos empleos públicos que requieran un título profesional.